



Área de Seguridad

LA POLICÍA LOCAL TRAMITA 180 DENUNCIAS EN MATERIA DE CONTROL DE RUIDOS Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA ÚLTIMA SEMANA E INTERVIENE TRES INSTRUMENTOS MUSICALES

Se han realizado un total de 355 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz con resultado de 41 denuncias a establecimientos públicos por diferentes incumplimientos y 139 personas denunciadas

Se suman las inspecciones realizadas por el Área de Comercio y Vía Pública con el resultado de 36 actas de incumplimiento

El dispositivo de vigilancia contra el intrusismo, “taxis-pirata”, se salda con 54 denuncias por varios incumplimientos en las 315 intervenciones realizadas

09/05/2023.- La Policía Local de Málaga ha tramitado un total de 180 denuncias, tanto a establecimientos (41) como a personas (139) por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección de espacio público. Las actuaciones, un total de 355, se han realizado a lo largo de la semana del lunes 1 de mayo (desde 07.00 horas) hasta las 07.00 horas de ayer lunes 8 de mayo en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz.

Respecto al dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han realizado un total de 315 intervenciones cuyo resultado ha sido 54 denuncias: 11 taxis, 31 VTC y 12 taxis-pirata por diferentes incumplimientos.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía se ha denunciado a un total de 36 personas: 8 personas por cantar o proferir gritos en la vía pública y en zonas de concurrencia pública; 20 denuncias, por incumplimientos relacionados con la realización de actividades en el interior de viviendas que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; etc); y otras 5 denuncias relacionadas con un exceso de ruido en zonas públicas (actuaciones musicales sin autorización; hacer funcionar aparatos de radio o equipos musicales, televisores o megafonía, etc); además se han

intervenido un total de 3 instrumentos musicales y aparatos reproductores con su correspondiente denuncia.

Las 8 denuncias tramitadas por cantar o proferir gritos en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Tomás Echeverría (1); Plaza Nuestra Señora de la Soledad (1); Juan de Austria (1); Hinestrosa (1), Jara (2); Avenida Plutarco (2).

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 103 denuncias: 19 por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública; 32 por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas; 28 de ellas por realizar la actividad de aparcamiento, ordenación o vigilancia en espacios públicos sin autorización; 6 por carecer de autorización para la realización de actividades en espacios públicos y 3 por realizar grafitos, pintadas, manchas, garabatos o inscripciones con cualquier material o rayando la superficie, entre otras.

Las 19 denuncias tramitadas por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han producido en las calles y plazas: Paseo del Parque (1); Cobertizo del Conde (1); Paseo Don Juan Temboury (1) Plaza de las Cofradías (1); Haendel (1); Jardines de Puerta Oscura (1); Avenida Jenofonte (1); Merced (1); Pito (3); San Telmo (1); Santa Lucia (1); Tomás de Cózar (6).

Las 32 denuncias tramitadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Paseo Don Juan Temboury (3); Don Juan de Austria (1); Mundo Nuevo (8); Omar (4); Avenida Plutarco (9); Paseo de Sancha (2); Tomás de Cózar (2); y Velasco (3).

Respecto a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han sancionado a 41 por diferentes motivos relativos a diferentes ordenanzas. De las denuncias interpuestas: 6 por no tener la documentación exigida en regla; 5 por dejar trascender la música al exterior por puertas o ventanas; 1 por el consumo de bebidas en recipientes de cristal fuera de los establecimientos; 1 por no ajustarse a la actividad autorizada en la licencia de apertura; 1 por vender/suministrar tabaco a menores; y 10 por incumplimientos relacionados con ocupación indebida de la vía pública (6 por ocupación sin autorización; 2 por mayor ocupación de la permitida; 1 por apilamiento de mesas y sillas o cualquier otro elemento en la vía pública sin estar autorizado; y 1 por incumplir el horario de retirada de terraza en zona ZAS); entre otras causas. Por otro lado, se han realizado 41 seguimientos de decretos, 1 notificación de decreto de cierre de establecimiento y 1 acta de denuncia por incumplimiento de decreto.

Las 10 denuncias relativas a las terrazas de los establecimientos públicos se han producido en las calles: Armengual de la Mota (1); Calderería (1); Camino del Colmenar (1); Compañía (1); Duque de la Victoria (1); Gómez Pallette (1); Granada (1); Plaza de los Mártires (1); Rosas (1); y San Agustín (1).



A este respecto, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado un total de 36 actas por incumplimientos (4 en el distrito Centro; 5 en Bailén Miraflores; 3 en Palma Palmilla; 13 en Carretera de Cádiz; y 11 en Churriana) relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida o por carecer de autorización.

Concretamente en las siguientes calles del en el distrito Centro: Maestranza (1); Alameda Principal (1); Plaza Montañó (1); y Camino de Colmenar (1). En el distrito de Bailén Miraflores: calle José Iturbi (2); Maestro Pablo Luna (1); Francisco Barbín (1); y Avenida Jorge Luis Borges (1). En el distrito Palma-Palmilla: Avenida Jane Bowles (3). En el distrito de Carretera de Cádiz: Pacífico (10); Beethoven (1); Plaza Moreno Villa (1); y Héroe de Sostoa (1). En el distrito de Churriana: Camino Guadalmar a La Loma (1); Carabinero (1); Camino Loma a San Julián (1); Torremolinos (3); Avenida San Javier (2); Carretera de Coín (1); Maestro Tomás Bretón (1); y Maestro Serrano (1).

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros, las catalogadas como leves y los 300.000 euros, las consideradas como muy graves; respecto las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana a partir de los 300 euros.

OTRAS ACTUACIONES

La madrugada del viernes al sábado, agentes de la Policía Local de Málaga procedieron a la detención de tres individuos como presuntos autores de sendos delitos contra la salud pública por tráfico de drogas.

La primera intervención se produjo sobre las 02:20 horas de la madrugada en la zona Centro, concretamente en calle Lazcano, cuando policías locales que prestaban su servicio de paisano sorprendieron a un individuo de 29 años vendiendo cocaína, siendo la sustancia intervenida junto a los 15 euros que el comprador le había entregado.

Las otras dos actuaciones tuvieron lugar en el distrito Carretera de Cádiz. En el primer caso, sobre las 03:15 horas, policías locales uniformados que actuaban en una fiesta universitaria en calle Fidias incautaron a un individuo de 27 años una bolsa con varios trozos de marihuana y hachís, así como 10 envoltorios que contenían MDMA, que ocultaba en el interior de unos vapores de los que intentó deshacerse, sumándosele los presuntos delitos de atentado y resistencia a agentes de la autoridad.

Por último, sobre las 06:20 horas de la mañana, tras acudir a un servicio en calle Comandante Román con motivo de que un grupo de jóvenes estaba haciendo ruido en la vía pública, policías locales detuvieron a uno de los individuos, de 22 años de edad, tras localizarle e incautarle siete envoltorios con MDMA que llevaba



en el cinturón, los calcetines y un bolsillo del pantalón, además de un bote con 50 pastillas de tranquimazin en el interior de un bolso.